



Bogotá, D.C.,

COMISION DE REGULACION DE ENERGIA Y GAS (CREG)

21/12/2021 21:58:08

Para Respuesta o Adicionales Cite No. de Radicación

Señor RODRIGO CERÓN VALENCIA Gerente General EMPRESA MUNICIPAL DE ENERGÍA ELECTRICA S.A. E.S.P.

Correo: archivo@emeesaesp.com

REF. Notificación vía correo electrónico Resolución CREG 219 de 2021

La COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS, CREG, procede a notificar al doctor RODRIGO CERÓN VALENCIA, en su condición de Gerente General de la EMPRESA MUNICIPAL DE ENERGÍA ELECTRICA S.A. E.S.P., la Resolución CREG 219 de 2021 Por la cual se aprueban las variables necesarias para calcular los ingresos y cargos asociados con la actividad de distribución de energía eléctrica para el mercado de comercialización atendido por la Empresa Municipal de Energía Eléctrica S.A. E.S.P.

Se adjunta al mensaje copia digital de la Resolución CREG 219 del 15 de diciembre de 2021 y se le hace saber que contra lo dispuesto en este acto procede el recurso de reposición, el cual se podrá interponer ante la Dirección Ejecutiva de la CREG dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación.

La notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que usted acceda al acto administrativo, fecha y hora que deberá certificar la administración.

Av. Calle 116 No. 7 - 15 Oficina 901 Edificio Cusezar Bogotá. D.C. Colombia



☑ creg@creg.gov.co

www.creg.gov.co











<u>Señor RODRIGO CERÓN VALENCIA</u> <u>EMPRESA MUNICIPAL DE ENERGÍA ELECTRICA S.A. E.S.P.</u> <u>2/2</u>

Se surte esta notificación en los términos establecidos en el Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020, en su Artículo 4.

El Notificador,

HUGO ENRIQUE PACHECO DE LEÓN

Asesor de la Dirección Ejecutiva

Anexo: Resolución 219-2021

Documento 179-2021

(1) 6032020

☑ creg@creg.gov.co

www.creg.gov.co





